



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2B0O6669736O2Z0J13DL



Departamento  
Personal

Código Expediente  
DIP/4337/2020

Código Documento  
PER15S004E

Fecha del Documento  
05-03-21 08:37

Asunto  
SELECCION TECNICO PROTECCION CIVIL

Interesado / Destinatario

**PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 1 TÉCNICO MEDIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

**CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO.**

El Tribunal constituido para la selección de 1 Técnico Medio de Protección Civil de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 26 de febrero de 2021, una vez oídas las lecturas de los exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la oposición y realizada su calificación, ha acordado adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO.** Otorgar las calificaciones relativas al segundo ejercicio que, por orden alfabético, se relacionan a continuación:

DNI	Apellidos y Nombre	Nota
****1258*	CORREDERA SANCHEZ, ROBERTO	Suspense
****4963*	MARTIN LAPRESA, JOSE LUIS	Suspense

**SEGUNDO.** Proponer a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia declarar desierta la presente convocatoria para la selección de un Técnico Medio de Protección Civil.

**TERCERO.** Conforme al apartado 7.3 de las Bases que rigen la presente convocatoria, aprobar la siguiente lista como Bolsa de Empleo para el supuesto que se considere necesario el nombramiento de algún funcionario interino para sustituciones o cobertura de plazas vacantes de la misma categoría:

DNI	Apellidos y Nombre	Orden en bolsa
****4963*	MARTIN LAPRESA, JOSE LUIS	1
****1258*	CORREDERA SANCHEZ, ROBERTO	2

**CUARTO.** Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2B0O6669736O2Z0J13DL**



Departamento  
Personal

Código Expediente  
DIP/4337/2020

Código Documento  
PER15S004E

Fecha del Documento  
05-03-21 08:37



Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados.